



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PROGRAMA  
ELIGE VIDA SANA ENTRE EL SERVICIO SALUD  
ÑUBLE - I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 28 ENE 2023

DECRETO ALCALDICO N° 064 /

VISTOS:

a) Convenio "Programa Elige Vida Sana 2023", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco aprobado por Resolución Exenta 1C/Nº 1044 del 28 de febrero del 2019 y sus renovaciones posteriores de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y 2024, el cual tienen por objetivo implementar y mantener la continuidad del programa.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 183 de fecha 16/01/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba recursos y metas programa Elige Vida Sana - año 2025.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes Recursos y Metas del "Programa Elige Vida Sana - año 2025", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Elige Vida Sana – año 2025", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Adquisiciones
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldíos